



Naciones Unidas  
**Derechos Humanos**

OFICINA DEL ALTO COMISIONADO PARA LOS DERECHOS HUMANOS

**MÉXICO**

## COMUNICADO DE PRENSA

### **Reforma Constitucional permitiría avanzar hacia un efectivo goce de los derechos humanos en México: OACNUDH**

- La Oficina espera que las y los diputados aprueben el Proyecto de Decreto aprobado en el Senado de la República.

*13 de abril de 2010.* La Oficina en México del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (OACNUDH) externa su reconocimiento al Senado de la República por la aprobación la semana pasada del Proyecto de Decreto en el que se reforman diversas disposiciones de la Constitución de los Estados Unidos Mexicanos en materia de derechos humanos, documento que hoy se recibió en la Cámara de Diputados para su análisis y dictaminación.

La OACNUDH considera que, de ser aprobadas, las modificaciones a la Constitución en materia de derechos humanos implicarían un avance sustantivo en favor del respeto y garantía de los derechos humanos de las personas, respondiendo positivamente a los compromisos internacionales asumidos por el Estado Mexicano.

Para la OACNUDH el documento aprobado en el Senado complementa las propuestas de modificación a diversas disposiciones constitucionales en materia de amparo, pendientes de dictaminación en la Cámara de Diputados.

Una vez en vigor, ambos Proyectos de Decreto favorecerían el cumplimiento de las obligaciones internacionales en materia de derechos humanos por parte del Estado Mexicano.

La OACNUDH espera que las y los diputados aprueben una reforma al marco constitucional que atiende los compromisos internacionales, promueve la armonización de su marco normativo interno con los principios y estándares internacionales de protección de los derechos humanos y permite avanzar en el efectivo goce de los derechos y libertades de las personas.